



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-276-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: Señor: **CARLOS RENE MALDONADO ALONZO**, en calidad de representante Legal del partido político **LIBRE**, presenta el **17/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **15/03/2019**, del Municipio de **PATZICIA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 3910**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezado por el señor **ROMEO SIS MUHUN** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Fb-276-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **LIBRE**, del municipio de **PATZICIA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Asamblea Municipal extraordinaria de fecha 10-03-2019 y registrada en acta numero 02-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 3910** de fecha **15-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **LIBRE**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que la candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación y IX) Con relación al cargo de **SINDICO SUPLENTE PRIMERO** y **CONCEJAL TITULAR QUINTO**, por no venir documentación necesaria para la inscripción Dentro del expediente de merito, se emitió el listado de ampliación y modificación 175 y 176/19 de fecha 20-03-2019 y notificado mediante previo 175 y 176/19 de fecha 20-03-19, debidamente firmado por el representante legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental para la inscripción.



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-276-2019

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 47 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZICIA** del departamento de Chimaltenango del partido político **LIBRE**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 3910** de fecha **15-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZICIA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **LIBRE**, encabezada por el señor **ROMEO SIS MUHUN** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) Declarar vacante el cargo de SINDICO SUPLENTE PRIMERO y CONCEJAL TITULAR QUINTO, de conformidad a LAM 175 y 176/19 de fecha 20-03-2019 debidamente firmado por el representante legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental para la inscripción, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente numero **Fb-276-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 3910** de fecha **15-03-2019** del municipio de **PATZICIA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **LIBRE**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



D.D.E. Wylmar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



91

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-276-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Fb-276-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS Trece HORAS CON Cuatro
MINUTOS DEL DIA: Martes veintiseis DEL MES DE
Marzo DEL AÑO dos mil diecinueve

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **CARLOS
RENE MALDONADO ALONZO**, en calidad de representante Legal del partido
político **LIBRE**, LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-276-2019**

DE FECHA **22/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Honorable Gerardo Apol Acosta

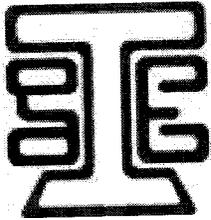
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

FIRMA:

NO. DE CUI: 2533 36619 0409

NOTIFICADOR:



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3910

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PATZICIA**

Organización Política LIBRE

Fecha y hora: 24 de marzo de 2019 10:27

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1903422260409	ROMEIO SIS MUHUN	1903422260409	07/03/67	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2241113290409	MARTIN BARTOLOMIN	2241113290409	12/11/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2241892980409	ELMER RONNY AJUCHAN AJQUEJAY	2241892980409	20/09/82
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1620736740301	ANGEL ERNESTO DIONISIO AJQUEJAY	1620736740301	23/06/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1687541180409	PEDRO MICULAX MICULAX	1687541180409	28/01/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2607756060409	ANTONIO MUHUN AJQUEJAY	2607756060409	02/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1871930290409	JOSE ARMANDO AJQUEJAY CASIA	1871930290409	18/02/88
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2166654340409	GERBER DAVID BARTOLOMIN SANUM	2166654340409	20/12/92
null					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE